

RESOLUCIÓN 233E/2026, de 23 de junio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 30.000 euros a AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA para los gastos de funcionamiento y actividad del Museo Gustavo de Maeztu en 2026, mediante procedimiento de concesión directa y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-M030-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Museos Teléfono: 848.42.46.95 Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA Correo electrónico: serviciodemuseos@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA P3109600A

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

El artículo 25.1 de la citada Ley Foral establece que los actos administrativos en que se instrumenten las subvenciones que se concedan conforme a lo dispuesto en las letras a) y c) del artículo 17.2 establecerán las bases reguladoras, de conformidad con las previsiones contenidas en la misma, salvo en lo que se refiere al principio de concurrencia.

La Ley Foral 16/2025, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, recoge la partida nominativa A20003 A2300 4609 333100 "Convenio con el Museo Gustavo de Maeztu. Gastos de funcionamiento y actividad", con una dotación económica de 30.000 euros.

Visto el informe favorable del Servicio de Museos, el informe jurídico emitido por la Secretaría General Técnica, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, que ponen de manifiesto la oportunidad y la legalidad de la subvención y de la aprobación de sus bases reguladoras.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 30.000 según el siguiente detalle:



CSV: BEA0FBA72BA9CC66

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-23 09:26:39

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
P3109600A	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA	A20003-A2300-4609-333100: Convenio con el Museo Gustavo de Maeztu. Gastos de funcionamiento y actividad	2026	30.000,00 €

2. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y el AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA, que establece las bases reguladoras de la subvención y se adjunta a esta resolución.
3. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividad del Museo Gustavo de Maeztu en el año 2026, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Remitir la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
5. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Estella-Lizarra, haciéndole saber que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 23 de junio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: BEA0FBA72BA9CC66

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-23 09:26:39